

de 6.190.000 pesetas (SEIS MILLONES CIENTO NOVENTA MIL PESETAS), y un plazo de ejecución de seis meses, debiendo efectuarse dicho trabajo de acuerdo con lo previsto en el correspondiente Pliego de Prescripciones Técnicas aprobado por esta Consejería.

Mérida, 24 de julio de 1989.

El Secretario General Técnico,
(Orden 21-6-88)
JOSE CESTERO BAEZ

RESOLUCION de 24 de julio de 1989, por la que se adjudica definitivamente la Elaboración de las Normas Subsidiarias de Talayuela.

Convocado concurso público para la Redacción de las Normas Subsidiarias de Talayuela (Cáceres), en el Diario Oficial de Extremadura n.º 37 de 11 de mayo pasado, y celebrada la Mesa de Contratación correspondiente el día 19 de junio, vista la propuesta formulada por la Dirección General de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Medio Ambiente, en uso de las facultades que me confiere la legislación vigente;

RESUELVO

Adjudicar definitivamente el mencionado trabajo a TESYT, por un importe total, I.V.A. incluido, de 8.000.000 pesetas (OCHO MILLONES DE PESETAS), y un plazo de ejecución de siete meses, debiendo efectuarse dicho trabajo de acuerdo con lo previsto en el correspondiente Pliego de Prescripciones Técnicas aprobado por esta Consejería.

Mérida, 24 de julio de 1989.

El Secretario General Técnico,
(Orden 21-6-88)
JOSE CESTERO BAEZ

RESOLUCION de 24 de julio de 1989, por la que se adjudica definitivamente la Redacción de las Normas Subsidiarias de Trujillanos.

Convocado concurso público para la Redacción de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico del municipio de Trujillanos (Badajoz), en el Diario Oficial de Extremadura n.º 40 de 23 de mayo pasado, y celebrada la Mesa de Contratación correspondiente el día 28 de junio, vista la propuesta formulada por la Dirección General de Ordenación del

Territorio, Urbanismo y Medio Ambiente, en uso de las facultades que me confiere la legislación vigente;

RESUELVO

Adjudicar definitivamente el mencionado trabajo a don José Benito González, por un importe total, I.V.A. incluido, de 1.600.000 pesetas (UN MILLON SEISCIENTAS MIL PESETAS), y un plazo de ejecución de siete meses, debiendo efectuarse dicho trabajo de acuerdo con lo previsto en el correspondiente Pliego de Prescripciones Técnicas aprobado por esta Consejería.

Mérida, 24 de julio de 1989.

El Secretario General Técnico,
(Orden 21-6-88)
JOSE CESTERO BAEZ

RESOLUCION de 24 de julio de 1989, por la que se adjudica definitivamente la Redacción de las Normas Subsidiarias de San Pedro de Mérida (Badajoz).

Convocado concurso público para la Redacción de las Normas Subsidiarias de San Pedro de Mérida (Badajoz), en el Diario Oficial de Extremadura n.º 40 de 23 de mayo pasado, y celebrada la Mesa de Contratación correspondiente el día 28 de junio, vista la propuesta formulada por la Dirección General de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Medio Ambiente, en uso de las facultades que me confiere la legislación vigente;

RESUELVO

Adjudicar definitivamente el mencionado trabajo a don José Benito González, por un importe total, I.V.A. incluido, de 1.500.000 pesetas (UN MILLON QUINIENTAS MIL PESETAS), y un plazo de ejecución de siete meses, debiendo efectuarse dicho trabajo de acuerdo con lo previsto en el correspondiente Pliego de Prescripciones Técnicas aprobado por esta Consejería.

Mérida, 24 de julio de 1989.

El Secretario General Técnico,
(Orden 21-6-88)
JOSE CESTERO BAEZ

RESOLUCION de 24 de julio de 1989, por la que se adjudica definitivamente la Redacción de las Normas Subsidiarias de Higuera la Real (Badajoz).

Convocado concurso público para la Redacción de las Normas Subsidiarias de Higuera la Real (Bada-